

Convocatoria Concurso de Canto: “Festival de la Canción por la Paz”

Objetivo:

Fortalecer el manejo de valores y actitudes como el respeto, la solidaridad, el diálogo, la comunicación, la empatía, entre otros, como elementos claves en la construcción de paz en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Nuevo León.

Bases:

1- Temas:

Las y los participantes, quienes orientados por una persona adulta responsable (docente, tutor, tallerista, etc.), escribirán la letra de las canciones, las cuales deberán abordar como requisito, situaciones aplicables directamente al contexto de la paz; en la familia, escuela y/o comunidad, eligiendo alguna o varias temáticas del siguiente listado:

- Derechos humanos de la niñez;
- Diversidad cultural;
- Igualdad de género;
- Convivencia (trabajo en equipo, cooperación, empatía, etc.);
- Valores para la paz (respeto, solidaridad, amistad, justicia, libertad, responsabilidad, etc.);
- Manejo positivo de conflictos;
- Actitudes positivas (comunicación, diálogo, buen humor, etc.).

2.- Participantes:

Podrán participar niñas, niños, adolescentes y jóvenes organizados en grupos de dos o más integrantes, asesorados por un adulto responsable.

3.- Categorías:

- a) 6 a 12 años de edad;
- b) 13 a 16 años de edad;
- c) 17 a 20 años de edad;
- d) 21 a 25 años de edad.

En caso de haber una combinación de categorías, se inscribirán en la categoría mayor.

4.- Inscripción y Requisitos:

- Las y los participantes, asesorados por una persona adulta, escribirán una letra inédita (original) en español o en alguna lengua indígena orientada a exaltar la paz en las familias y la sociedad.
- Dicha letra será entonada por las y los participantes y podrá ser musicalizada si así se desea.
- Las canciones deberán tener una duración no mayor a los tres minutos.
- Las y los interesados en participar en el festival, solicitarán la ficha de inscripción al correo:
festivaldelacancionporlapaz@gmail.com
- Las y los participantes necesitarán enviar o entregar:
 - 1) Solicitud de inscripción;
 - 2) La letra de la canción;
 - 3) La canción (letra y música) grabada en formato de audio mp3 o mp4.

Dicha información podrá enviarse al correo:
festivaldelacancionporlapaz@gmail.com

O entregarlas en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, número 335 norte entre M. M de Llano y Espinosa, en el centro del municipio de Monterrey, Nuevo León en los días hábiles comprendidos de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

- Las canciones serán admitidas a partir del 20 de marzo de 2017, teniendo como fecha límite el 19 de mayo del año en curso.

5.- Jurado:

- Los aspectos a evaluar son letra (mensaje, originalidad y relación con el tema de paz), interpretación (armonía vocal, volumen y claridad) y musicalización (originalidad).
- El jurado estará conformado por un comité de especialistas en cultura de paz, valores, canto y música.
- El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

6.- Selección de finalistas:

El jurado seleccionará las cinco mejores canciones de cada categoría

- Se informará vía correo electrónico los resultados de quienes resulten finalistas, así como lugar, fecha y horario del evento.
- En caso de que las canciones sean acompañadas con alguna melodía, será indispensable enviar la pista en formato mp3 o mp4 vía correo electrónico.
- Las canciones finalistas serán interpretadas en vivo el día del evento.

7.- Autorización:

Las personas mayores de edad participantes, así como quienes sean representantes legales de las personas menores de edad que participen, otorgan su autorización al momento de inscribirse al presente concurso a: el Consejo Estatal de Valores, la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, para el uso, distribución, comunicación pública o privada, exhibición, reproducción en cualquier medio de difusión existente o por existir; indicando los nombres de los autores; sin restricción alguna, y de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En el entendido que el Consejo Estatal de Valores, la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, por lo que para efectos del artículo 151 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no generará regalía alguna, por los trabajos entregados con respecto a esta convocatoria.

8.- Reconocimientos:

- a) Para las y los participantes de las canciones seleccionadas como finalistas se les entregará un diploma.
- b) Para las y los ganadores de cada categoría se les entregará el diploma correspondiente.
- c) Se premiará a la mejor canción de cada categoría con \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 MN) en vales de papelería escolar. El premio se entregará indistintamente del número de participantes.

9.- Aceptación:

La participación en este concurso, supone la plena aceptación expresa de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

10.- Transitorios:

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por los organizadores del evento.

**Para mayores informes favor de comunicarse a los teléfonos de la CEDH 83-45-89-68, 83-45-86-45, 83-45-89-08 y 83-45-86-44, extensión 123, o al Consejo Estatal de Valores 4444-1560 y 61, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00-nueve a 17:00 diecisiete horas o vía correo electrónico:
festivaldelacancionporlapaz@gmail.com**